





# Montenegro Acuerdo ratificado: Sí Fecha de ratificación: 2016-05-10

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)			Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C			22 febrero 2017	Sí
<b>A</b> - 87.0%	B - 8.4%	<b>C</b> - 4.6%	Not yet notified - 0.0%	
Notificación de las fechas indicativas en la ca	tegoría B		22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en lacategoría B			22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C			22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en lacategoría C			22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica			22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica			22 febrero 2018	No
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica			22 agosto 2019	No

## Notificaciones de transparencia

<b>_eyendas:</b> Sí Noti	ficación presentada No	Notificación pendiente No Notifi	cación aún no prevista
Ha notificado el Art. 22.3			No
nformación sobre la asistencia técnic	ca y creación de capacidad		
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 1 enero 2025	No
Ha notificado el Art. 1.4	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí

Progra	ma de aplicación		Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	А		a más tardar el 22 febrero 2017
1.2	Información disponible por medio de Internet	А		a más tardar el 22 febrero 2017
1.3	Servicios de información	А		a más tardar el 22 febrero 2017
1.4	Notificación	А		a más tardar el 22 febrero 2017
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	А		a más tardar el 22 febrero 2017
2.2	Consultas	А		a más tardar el 22 febrero 2017
3	Resoluciones anticipadas	А		a más tardar el 22 febrero 2017
4	Procedimientos de recurso o de revisión	А		a más tardar el 22 febrero 2017
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	А		a más tardar el 22 febrero 2017
5.2	Retención	А		a más tardar el 22 febrero 2017
5.3	Procedimientos de prueba	А		a más tardar el 22 febrero 2017
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	А		a más tardar el 22 febrero 2017
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	А		a más tardar el 22 febrero 2017
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	А		a más tardar el 22 febrero 2017
7.1	Tramitación previa a la llegada	С	a más tardar el 01 enero 2022	a más tardar el 01 enero 2025
7.2	Pago electrónico	А		a más tardar el 22 febrero 2017
7.3	Separación del levante	А		a más tardar el 22 febrero 2017

Progran	na de aplicación		Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.4	Gestión de riesgo	А		a más tardar el 22 febrero 2017
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	А		a más tardar el 22 febrero 2017
7.6	Plazos medios de levante	А		a más tardar el 22 febrero 2017
7.7	Operadores autorizados	А		a más tardar el 22 febrero 2017
7.8	Envíos urgentes	В	a más tardar el 01 enero 2020	a más tardar el 01 enero 2021
7.9	Mercancías perecederas	С	a más tardar el 01 enero 2020	a más tardar el 01 enero 2025
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	А		a más tardar el 22 febrero 2017
9	Traslado de mercancías	А		a más tardar el 22 febrero 2017
10.1	Formalidades	А		a más tardar el 22 febrero 2017
10.2	Aceptación de copias	А		a más tardar el 22 febrero 2017
10.3	Utilización de las normas internacionales	А		a más tardar el 22 febrero 2017
10.4	Ventanilla única	С	a más tardar el 01 enero 2024	a más tardar el 01 enero 2025
10.5	Inspección previa a la expedición	А		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	А		a más tardar el 22 febrero 2017
10.7	Procedimientos en frontera comunes	А		a más tardar el 22 febrero 2017
10.8	Mercancías rechazadas	А		a más tardar el 22 febrero 2017
10.9	Admisión temporal de mercancías	А		a más tardar el 22 febrero 2017

Progra	ma de aplicación		Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
11	Tránsito	Ар Вр	del 22 febrero 2017 al 01 enero 2022	del 22 febrero 2017 al 01 enero 2022
12	Cooperación aduanera	А		a más tardar el 22 febrero 2017
Leyend	las			
Α	Notificada en la categoría A	Ap N	otificada en la categoría A	
В	Notificada en la categoría B	Bp N	otificada en la categoría B	Cambio de C a B
С	Notificada en la categoría C	Cp N	otificada en la categoría C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E Pi	rórroga solicitada	

## Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/W/25/Rev.9	2022-04-08	Supporting the timely and efficient release of global goods through accelerated implementation of the WTO Trade Facilitation Agreement - Revision 9
G/TFA/W/25/Rev.8	2021-12-02	Supporting the timely and efficient release of global goods through accelerated implementation of the WTO Trade Facilitation Agreement - Revision 8
G/TFA/W/25/Rev.7	2021-06-21	Supporting the timely and efficient release of global goods through accelerated implementation of the TFA - Revision 7
G/TFA/N/MNE/1/Add.1	2019-08-07	Categories A, B and C - Addendum
G/TFA/N/MNE/2	2019-06-13	Articles 1.4, 10.4.3, 10.6.2 and 12.2.2
G/TFA/N/MNE/1	2017-05-31	Categories A, B and C
WT/PCTF/N/MNE/1	2014-10-07	Category A notification

## Intercambio de experiencias

Comité Nacional de Facilitación del Com	nercio
---	--------

Fecha	Título
15 octubre 2019 - 16 octubre 2019	National Trade Facilitation Committee - Montenegro (Ms. Snezana Vujanovic)

#### 7.1 Tramitación previa a la llegada



7.1.1 7.1.2 Fecha indicativa de aplicación

1 enero 2022

Fecha definitiva de aplicación 1 enero 2025

#### Asistencia requerida para la aplicación

- 1. Asistencia técnica y apoyo para modificar/adaptar el marco jurídico a fin de armonizar los procesos y procedimientos de las autoridades fronterizas para la tramitación previa a la llegada;
- 2. Asistencia y apoyo para actividades de formación y creación de capacidad destinadas a los funcionarios de aduanas y de inspección sobre la tramitación de las declaraciones y los documentos antes de la llegada de las mercancías:
- 3. Asistencia y apoyo para actividades de formación destinadas a entidades empresariales sobre los beneficios y el funcionamiento de este sistema:
- 4. Asistencia técnica, informática y financiera y apoyo para preparar el módulo informático del Sistema de Información Aduanera para la tramitación automatizada de las declaraciones y los documentos antes de la llegada de las mercancías;
- 5. Asistencia y apoyo para la adquisición del equipo de tecnología de la información necesario para las inspecciones en frontera, la introducción de un sistema informático para el proceso de inspección y la conexión de este con el Sistema de Información Aduanera.

**Etiquetas:** Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación

7.9.1 (a), (b) 7.9.2 7.9.3

7.9.4

# Fecha indicativa de aplicación

1 enero 2020

Fecha definitiva de aplicación 1 enero 2025

### Asistencia requerida para la aplicación

- 1. Asistencia técnica y apoyo para modificar/adaptar las disposiciones jurídicas y los procedimientos que rigen el manejo y levante rápido de las mercancías perecederas;
- 2. Asistencia técnica y apoyo para definir y establecer acuerdos interinstitucionales formales, directrices operativas o normas con el fin de asegurar que las autoridades que intervienen en la frontera cooperen y se coordinen entre sí para inspeccionar y levantar las mercancías perecederas como mercancías prioritarias;
- 3. Asistencia y apoyo para la contratación de personal de inspección, así como para actividades de formación y creación de capacidad destinadas al personal de aduanas, policía e inspección para un levante más eficaz y coordinado de las mercancías perecederas;
- 4. Asistencia técnica, informática y financiera y apoyo para modernizar el Sistema de Información Aduanera a fin de potenciar la tramitación previa a la llegada y el levante rápido de las mercancías perecederas.

**Etiquetas:** Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación



10.4.1 10.4.2 10.4.3 10.4.4

Fecha indicativa de aplicación

1 enero 2024

Fecha definitiva de aplicación

1 enero 2025

#### Asistencia requerida para la aplicación

- 1. Asistencia y apoyo para actividades de sensibilización y formación sobre el concepto de ventanilla única, los diferentes modelos de ventanilla única, las fases de desarrollo, las posibilidades de financiamiento, los modelos de coordinación, ejemplos de mejores prácticas, etc.;
- 2. Asistencia técnica y apoyo para la preparación de análisis de carencias y necesidades en lo que respecta a las capacidades jurídicas, operativas y técnicas de todas las autoridades interesadas;
- 3. Asistencia técnica y apoyo para preparar el plan estratégico de desarrollo del modelo de ventanilla única escogido y definir un modelo operativo y de gestión para supervisar y aplicar el proyecto de la ventanilla única;
- 4. Asistencia técnica y apoyo para modificar/adaptar el marco jurídico a fin de introducir y definir procedimientos para sustentar las características específicas de la ventanilla única;
- 5. Asistencia técnica y apoyo para realizar un análisis de los procesos empresariales y reestructurar el modelo de procesos empresariales (modelo "as is" "to be");
- 6. Asistencia y apoyo para preparar y aplicar un plan de creación de capacidad, que incluya la capacitación y contratación de nuevos funcionarios:
- 7. Asistencia técnica y financiera y apoyo para preparar y aplicar el proyecto de desarrollo de la ventanilla única (incluido un modelo para las tasas, la gestión de riesgos, un plan de contratación);
- 8. Asistencia técnica, informática y financiera y apoyo para la creación de una plataforma electrónica y la adquisición de equipo de tecnología de la información;
- 9. Asistencia técnica y financiera y apoyo para poner en funcionamiento la ventanilla única;
- 10. Apoyo financiero para la aplicación del proyecto denominado "sistema de indicación de fecha y hora" (la adquisición del sistema, su aplicación, período de garantía y asistencia);
- 11. Otras formas de asistencia técnica y financiera y apoyo para la aplicación del artículo 10.4.

**Etiquetas:** Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización

## Leyendas



Notificada en la categoría C

Donor arrangement notified

Ср

Notificada en la categoría C

Е

Prórroga solicitada

Donor arrangement not yet notified

Descargado el 4 diciembre 2025 Actualizado el 18 agosto 2023